

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO
REQUISITORIA**

535

Eusebio Montenegro Sáenz, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Vitoria calle Pintorería número 26, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de mil pesetas, costas devengadas en el Juzgado de Instrucción por declararse desierto el recurso de apelación interpuesto en el juicio de faltas número 102/81 por daños tráfico.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Eusebio Montenegro Sáenz, expido la presente en Logroño, a 23 de febrero de 1983.

El Secretario,

528

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO
CEDULA DE NOTIFICACION**

533

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja) en los autos de Juicio de Faltas, número 113/82, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, con fecha 21 del actual, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva copiada literalmente resulta del tenor siguiente:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a Alfred de Heer Daman, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 536-3.º del C. Penal a la pena de multa en cantidad de 8.000 pesetas, con 8 días de arresto sustitutorio para caso de impago de la misma, pago de costas, represión privada, privación durante un mes del permiso de conducir y abono en concepto de indemnización a Antoinette Lemans de 70.000 pesetas, por sus lesiones, a Andrés Hernando Cuñado de 53.971 pesetas por los daños de su vehículo y 84.000 pesetas, por los gastos de paralización, y Antonio Freire Rodriguez en 17.291 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Alfred de Heer Daman y Antoniette Lemans, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro a 24 de febrero de 1983.

El Secretario,

526

VI. Otros Anuncios

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO

DE PETROLEOS, S.A. (C. A. M. P. S. A.)

ANUNCIO

539

CONCURSO

Nombramiento Agente A.S. número 3.087, en Haro (La Rioja) Gasolina 96

El Pliego de Condiciones de este Concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (Servicio de Información al público) sita en la calle Capitán Haya, número 41 Madrid-20 y en la Agencia Comercial de Logroño, sita en calle Muro de la Mata, número 5.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 5-4-83 a las 10 horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12-4-83 a las 12 horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 1 de marzo de 1983.

El Consejero Secretario General,

632

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE
LOS MOLINOS DE OCON**

EDICTO

580

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria Local el Padrón de Contribuyentes que afecta a los Presupuestos de Servicios del año 1982, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de la Cámara Agraria por espacio de 15 días hábiles siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual se podrán formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos de Ocón, a 1 de marzo de 1983.

El Presidente,

573

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.